

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2018/MDCH**

Chacacayo, 07 de junio de 2018

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO:

El Memorando N° 150-2018-SGRH-GAF/MDCH y N° 151-2018-SGRH-GAF/MDCH, de la Subgerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2018/MDCH, del 28 de febrero de 2018, se designó a **JOSELIN DAFNE GONZALES BALDEON**, Asistente Administrativo de la Secretaría General, como nuevo responsable de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Chacacayo.

Que, por disposición de la Subgerencia de Recursos Humanos, a través de los documentos del Visto, se dispuso la rotación de la antes citada colaboradora a la Gerencia de Asesoría Jurídica; del mismo modo, la rotación a la Secretaría General de la colaboradora **CLAUDIA STEFANY VERA OLIVOS**, en el cargo de Asistente Legal.

Que, en atención a la mencionada rotación del personal, resulta pertinente la designación de la persona que se haga responsable de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, de conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" aprobado por D.S. N° 043-2003-PCM y su Reglamento aprobado por D.S. N° 072-2003-PCM.

Que, estando a los considerandos antes señalados, en uso de las facultades señaladas en el artículo 20° numeral 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la persona de **JOSELIN DAFNE GONZALES BALDEON**, como responsable de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, dándole gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la persona de **CLAUDIA STEFANY VERA OLIVOS**, Asistente Legal de la Secretaría General, como nuevo responsable de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, bajo responsabilidad.

**Artículo Tercero: DISPONER** que todas las unidades orgánicas de la Municipalidad de Chacacayo, den cumplimiento a la presente Resolución y a la Subgerencia de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional ([www.munichaclacayo.gob.pe](http://www.munichaclacayo.gob.pe))

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Abg. ORLANDO YUPANQUI ZAMUDIO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID ARBENTE MURASO - Carretera Central Km. 24  
ALCALDE  
Central telefónica: 358 - 2422